



**ANGELÓPOLIS**

CENTRO UNIVERSITARIO  
DEL VALLE DE ATLIXCO

CLAVE DE INSTITUCIÓN: 21MSU1249Z - CLAVE ESCUELA: 21PSU1370Y

**ANGELÓPOLIS-CENTRO  
UNIVERSITARIO DEL VALLE DE  
ATLIXCO  
C.C.T. 21MSU1249Z**

**REPORTE DE AUTOEVALUACIÓN  
INSTITUCIONAL SEAES**



## **INDICE**

### **INTRODUCCIÓN**

#### **1. Identificación de los procesos de evaluación y mejora continua**

**Misión**

**Visión**

**Política de Calidad**

**Oferta Académica**

**Trayectoria y Logros Relevantes**

**Criterios metodológicos que organizan el trabajo académico**

**Marco normativo**

**Documentos técnicos y operativos que rigen la vida de la Institución**

**1.1. La resignificación de la evaluación y el diagnóstico institucional en el marco de la SEAES**

**1.2. Los procesos de evaluación y mejora continua**

**Las estructuras**

**Las estrategias**

**Los mecanismos**

**2. Análisis del funcionamiento de los procesos de evaluación y mejora continua**

**2.1. En función de su integralidad**

**2.2. En función de su énfasis formativo y diagnóstico**



**2.3. En función de su carácter participativo**

**2.4. En función de su sistematicidad**

**3. Análisis de los resultados y metas de mejora continua en función de los criterios transversales**

**3.1. La formación profesional de los estudiantes**

**3.2. La profesionalización de la docencia**

**3.3. Los programas educativos de licenciatura**

**3.4. Los programas de investigación y posgrado**

**3.5. Las instituciones de educación superior**



## **INTRODUCCIÓN**

La autoevaluación en la educación superior constituye un pilar fundamental para el desarrollo y mejora continua de las instituciones. Este informe, aborda la autoevaluación en los cinco ámbitos determinados por el Sistema de Evaluación y Acreditación de Educación Superior (SEAES), que definen la calidad educativa y el desempeño institucional, abarcando la formación profesional de los estudiantes, la profesionalización del cuerpo docente, los programas de licenciatura, los programas de investigación y posgrado, así como el funcionamiento integral de la institución.

Este proceso de autoevaluación también comprende la contribución de la institución a través de ejes transversales; compromiso con la responsabilidad social, la equidad, la inclusión, la excelencia, la vanguardia, la innovación social y la interculturalidad, elementos esenciales que impregnan todas las facetas del quehacer educativo.

El análisis detallado en cada uno de estos ámbitos y la consideración de los ejes transversales no solo enfoca la evaluación en aspectos académicos, sino que también integran valores y principios fundamentales. Esta visión no solo refuerza la identidad institucional, sino que también fomenta un impacto social positivo y significativo en el entorno educativo y la sociedad en su conjunto.



## **1. Identificación de los procesos de evaluación y mejora continua**

### **1.1. Contexto Institucional de Angelópolis-Centro Universitario del Valle de Atlixco**

En Angelópolis-Centro Universitario del Valle de Atlixco, estamos en proceso de transformación constante porque así lo exige nuestro tiempo, por ello es que estamos en la constante búsqueda de modelos y estrategias que responda a las demandas de la sociedad, de la región, para poder servir y contribuir al desarrollo local, regional y estatal.

Concebimos al hombre como un ser perfeccionable, un ser con una dualidad cuerpo y espíritu, que en su conjunto lo orientan hacia la búsqueda de la mejora, a la convivencia con el otro, a la coexistencia. Al mismo tiempo es un ser libre, con la capacidad de decidir hacia dónde enfocar su quehacer, libre para decidir su destino y su vocación de vida.

Como parte de la sociedad, la Institución reconoce su compromiso de servicio y reciprocidad, contribuyendo a la realización del bien de la comunidad, en la que se requiere la participación y compromiso de toda la sociedad, de todos los sectores.

La relación con el sector productivo es también parte importante del trabajo de la Institución, pues entendemos que una institución educativa debe tener una estrecha relación con la sociedad de la que es parte, y contribuir en equipo a la mejora de la comunidad.



La cultura, así mismo contribuye al desarrollo del hombre, a través de sus diversas expresiones, pues a través de ella puede uno acercarse de mejor manera al fenómeno, al problema que la sociedad, que los seres humanos plantean y reconocen. Así entre más información tenga sobre el tema, las soluciones que pueda plantear no sólo serán sólidas, sino que llevarán incluida la variedad y la versatilidad que el conocimiento de la realidad puede aportar.

Sigue siendo actual la frase "experiencia real para la vida real". Partimos del presente de donde estamos, para llegar al futuro donde queremos estar. Buscamos seres humanos comprometidos con su realidad para transformarla, hombres y mujeres que reconozcan que los esfuerzos individual y colectivo influyen en las transformaciones sociales de manera sólida y responsable.

La educación es la herramienta más efectiva para lograr una transformación verdaderamente democrática, siempre y cuando sea impartida de manera que alcance a todas las capas de la sociedad. En igualdad de condiciones, de contenido, de alcances, de objetivos.

El actor principal en el proceso educativo es el alumno, pues es quien generará sus propios aprendizajes a partir de la socialización de los mismos, del trabajo en conjunto con el profesor y los compañeros.

El aprendizaje es el instrumento transformador por excelencia, ya que en el proceso educativo es donde se siembran las semillas que han de producir cambios benéficos a la sociedad, garantizando con ello una transformación continua de perfeccionamiento de nuestras organizaciones, conocimientos y relaciones.



La función de la Institución consiste entonces, en acercar al alumno la cultura, los conocimientos para que éste pueda socializarlos y hacerlos suyos, a través del análisis, valoración y reformulación; y una vez que cuenta con un gran bagaje de herramientas, contribuir en beneficio de la sociedad.

Así mismo, la Institución tiene a su vez la función de generar, difundir y conservar la cultura, pues es el patrimonio de la patria y de la humanidad. Y esta función no está reservada a las autoridades universitarias únicamente, es una corresponsabilidad de docentes y alumnos, personal administrativo y de apoyo.

Es por ello por lo que concebimos al docente, más que como un transmisor de conocimientos, un asesor, un guía que acerca los conocimientos a los alumnos y les da la libertad de pensamiento, motivándolos a la crítica, al análisis, a la búsqueda de nuevas y diferentes alternativas de solución, pues de esta forma es cómo se generan nuevos conocimientos y se desarrollan diversas capacidades que les permitirán afrontar el mundo con bases firmes.

Toda sociedad vive acompañada de un conjunto de valores y principios que orientan su proceder, por lo que la Institución y todo proceso educativo también es acompañado de dicho conjunto de valores.

Para Angelópolis-Centro Universitario del Valle de Atlixco estamos comprometidos con la formación de estudiantes con un amplio sentimiento de respeto hacia sus ancestros, su comunidad, sus tradiciones, para que, de esta forma, puedan permanecer y trascender a lo largo del tiempo. Y valorándolas como punto de partida para el desempeño de cualquier profesión.

Así la vivencia de valores es fundamental en la Institución, como eje que orienta todo proceso educativo, por ello los valores que procuramos en la Institución son:



- Honestidad
- Responsabilidad
- Ética
- Humanismo
- Tolerancia
- Unidad
- Excelencia
- Integridad
- Justicia

## **Misión**

Formar profesionales íntegros, propositivos, creativos e innovadores, mediante procesos académicos de calidad, sustentados en personal docente competente y en una gestión institucional eficiente, que garantice inclusión, acompañamiento y trayectorias estudiantiles exitosas.

La institución se compromete a ofrecer infraestructura y servicios pertinentes para el aprendizaje, responder a las necesidades sociales y científicas del entorno, y mantener una cultura de evaluación y mejora continua orientada a resultados.

Formar individuos propositivos, creativos, innovadores, con plena convicción, del importante papel que juegan en una sociedad como la nuestra, que espera de la ciencia las respuestas a sus interrogantes.



## **Visión**

Ser una institución de educación superior de referencia regional y nacional que integra conocimiento, investigación e innovación para responder a los desafíos sociales de nuestro entorno.

En busca de una consolidación mediante una gestión institucional transparente y eficiente; un cuerpo docente altamente capacitado; procesos académicos de excelencia; infraestructura pertinente y servicios de apoyo que garanticen inclusión, bienestar y trayectorias estudiantiles exitosas.

Mantener a una cultura permanente de evaluación y mejora continua orientada a resultados que fortalezcan el presente y futuro de la sociedad.

Ser una institución integrada a la realidad de nuestra región, de nuestro país, del mundo, comprometida con el presente y el futuro de la sociedad de la que somos parte. Teniendo como base el conocimiento y la investigación.

## **Política de Calidad**

El personal está comprometido en otorgar servicios y productos que cumplan con las necesidades y expectativas de los clientes y otras partes interesadas pertinentes de nuestra institución a través de la gestión de sus procesos, recursos y capital humano basados en la mejora continua que permitan generar un ambiente óptimo de estudio y trabajo, mantener colegiaturas accesibles, así como el logro de nuestros Objetivos de Calidad.



Con la Misión, Visión y Política de Calidad institucional, Angelópolis Centro Universitario del Valle de Atlixco asume el compromiso de guiarse en todo momento por seis directrices estratégicas que se articulan y operan a través de los respectivos ejes temáticos.

Los objetivos y estrategias presentadas parten de visualizar a nuestra casa de estudio como una Institución educativa:

- Con excelencia académica en la sociedad del conocimiento.
- Incluyente, equitativa e impulsora de la movilidad social.
- Como polo de desarrollo científico y tecnológico.
- Sostenible y socialmente responsable.
- Con visión global y compromiso local.
- Transparente y financieramente responsable.

## **Oferta Académica**

En el nivel licenciatura, la oferta académica está integrada por 3 programas educativos y 1 maestría:

- Licenciatura en derecho
- Licenciatura en contaduría pública
- Licenciatura en psicología
- Maestría en derecho penal y criminología.



Durante el último ciclo escolar 2025-2026 se atiende una matrícula de 16 estudiantes en el nivel de licenciatura, y 0 de nivel maestría. Se destaca que a partir del presente ciclo 2025-2026, la matrícula de licenciatura no registró un incremento, ya que se modificaron los planes y programas de estudio.

### **Trayectoria y Logros Relevantes**

El modelo educativo institucional, a través del modelo educativo de Angelópolis-Centro Universitario del Valle de Atlixco, busca formar profesionistas conscientes de su realidad y con un alto compromiso de ayuda y mejora a su comunidad y a su entorno más próximo. El modelo educativo bajo el cual trabajamos es un modelo que tiene como centro a la persona, en donde se le proporcionan todos los medios y apoyos para que genere sus propios conocimientos a partir del desarrollo del pensamiento crítico y creativo, en ambientes colaborativos, en donde todos tienen algo que aportar y algo que aprender, generando así las competencias personales y profesionales que le permitirán desempeñarse en la profesión que ha elegido.

Para ello tomamos como referencia, por un lado, los principios del aprendizaje activo, en donde el o la estudiante asume la responsabilidad de su proceso de formación, se involucra en el establecimiento de objetivos y en la selección de las actividades. De esta forma se potencializan los diversos estilos de aprendizaje de los alumnos, propiciando así el desarrollo de competencias en un ambiente natural.



Por otro lado, nos basamos en la teoría constructivista, en donde, de acuerdo con Piaget (1982) consideramos que el aprendizaje es un proceso de construcción interna, el cual se da permitiendo al estudiante o a la estudiante involucrarse activamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, desarrollando de esta forma, estructuras de pensamiento cada vez más complejas, es decir, va desarrollando su andamiaje.

Dentro de este modelo, la función de la docencia cambia, se vuelve pasiva, proporcionando al estudiante o a la estudiante los medios pedagógicos y herramientas tecnológicas que le permitan establecer relaciones entre los conocimientos para construir nuevos significados y por lo tanto, nuevos aprendizajes. Para aterrizar el modelo educativo dentro de las aulas se desarrolla las siguientes estrategias:

1. Formación docente: se procura la formación de los docentes, sobre todo en la reflexión sobre el nuevo rol que ha de desempeñar, convirtiéndose en un asesor-guía del estudiante o la estudiante y, al mismo tiempo, un participante del proceso de aprendizaje.
2. Aprendizaje Colaborativo: se desarrollan las actividades mediante el trabajo grupal, en donde todo el estudiantado se involucra y participa en el desarrollo de actividades, para alcanzar los objetivos propuestos y generar así nuevos aprendizajes.
3. Atención a los estilos de aprendizaje, parte de la conformación de un grupo de trabajo es atender los diversos estilos bajo los cuales las y los estudiantes generan sus conocimientos y desarrollan nuevos aprendizajes.



4. Evaluación formativa: las y los estudiantes al finalizar cada actividad reconocen el aprendizaje obtenido a través de una evaluación de cierre, evaluación desarrollada

### **Criterios metodológicos que organizan el trabajo académico**

- a. Planeación académica y la programación didáctica. La planeación académica se define al inicio de cada cuatrimestre, analizando los resultados del periodo anterior y con base en ello se definen las acciones institucionales a seguir. Para cada curso el o la docente define las estrategias de enseñanza y de aprendizaje que han de guiar su trabajo, enfocándose en todo momento en la participación activa del estudiantado y en la generación de sus conocimientos.
- b. La organización y la operatividad del programa. La operatividad del programa es velada por el cuerpo académico en reuniones periódicas, en donde se revisan avances y logros obtenidos, para, a partir de ello, reorientar el trabajo pedagógico, siempre teniendo como centro del proceso al estudiantado. A través de las guías didácticas, el cuerpo docente estructura las actividades que han de realizar las y los estudiantes, define los medios y herramientas de apoyo pedagógico que fomenten, motiven e incentiven su participación activa, logrando su involucramiento y desempeño colaborativo en todo momento.



c. Establecer un plan de apoyo al estudiantado, como: asesorías, acompañamiento u otros. Para ayudar al estudiantado en su proceso formativo se han generado diversas estrategias tales como:

✓ Formación en el desarrollo de competencias: a todos y todas las estudiantes de nuevo ingreso se les induce en enfoque de formación basada en competencias y se genera un sistema de acompañamiento durante el primer cuatrimestre para revisar su avance en el desarrollo de estas nuevas habilidades.

✓ Asesorías temáticas: en horarios establecidos las y los estudiantes cuentan con apoyo de sus docentes para reforzar el conocimiento de los diversos temas abordados en las clases.

✓ Proyectos sociales: se invita a las y los estudiantes a colaborar en diversos proyectos sociales que atienden a las necesidades de la comunidad y la región.

d. Las metodologías y estrategias didácticas que consideren como las tecnologías de la información y comunicación complementarán o en su caso, sustituirán las clases presenciales y su funcionamiento. Para el desarrollo de cada uno de los cursos y de la formación global del estudiantado se emplean estrategias que parten del Modelo constructivista de aprendizaje, basado en:

- Aprendizaje activo
- Aprendizaje significativo
- Aprendizaje colaborativo
- Aprendizaje basado en problemas



A través del enfoque mencionado, las y los docentes generan una diversidad de actividades, siempre tomando de referencia los conocimientos previos del estudiantado, pues son la base para la generación de los nuevos. Así mismo es de gran importancia la definición de estrategias didácticas colaborativas, pues al ser el ser humano un ente social, aprendemos mejor en equipos y en colaboración.

Para el aseguramiento de los avances desarrollados por parte de las y los estudiantes y su calidad, se desarrollan evaluaciones formativas y sumativas.

Para la realización de las evaluaciones se emplea:

- Rúbricas: en dónde a través de diversos ítems se evalúan cada una de las actividades realizadas de manera individual y en equipos.
- Portafolio de evidencias: en donde las y los estudiantes van registrando los avances de los proyectos realizados.
- Coevaluación: evaluación de pares.
- Pruebas rápidas: en donde las y los estudiantes reflexionan lo aprendido en una sesión en concreto.
- Exámenes escritos y orales: exámenes de aplicación de conocimientos para valorar el desarrollo de competencias.

Por otro lado, cabe señalar que, para el desarrollo de las metodologías y estrategias didácticas las y los docentes y estudiantes cuentan con el apoyo de los recursos y medios digitales y virtuales de la institución.

e. Los programas de inducción y capacitación que establecerá el particular, antes y durante la impartición del plan de estudios, para preparar adecuadamente a las y los docentes en la aplicación del modelo



pedagógico respectivo. El y la docente es uno de los principales pilares en la formación de estudiantes, pues es guía y asesora el proceso educativo. Por ello la formación a docentes es de vital importancia. Para ello contamos con:

- Curso de inducción a la Institución: curso en el que se le da a conocer al docente el modelo educativo de la Institución y se le induce en la metodología de enfoque basado en competencias.
- Cursos intra-cuatrimestrales: durante el cuatrimestre se desarrollan cursos apegados al modelo de la Institución que refuercen las competencias docentes y les ayude a mejorar en su labor día a día.
- Espacios de reflexión final: al cierre de cada cuatrimestre se desarrollan talleres de reflexión de la práctica educativa realizada con la finalidad de compartir las mejores experiencias didácticas para la mejora de todo el cuerpo docente.

f. La especificación de la forma en la que cumplirá el particular con las horas o créditos en las actividades de aprendizaje, ya sea por horas o por créditos, bajo la conducción de un o una docente, en la supervisión del trabajo independientemente de estudiantes, en las tutorías, en las asesorías, en la supervisión de las prácticas profesionales y las del servicio social.

Las academias por programa revisan las competencias que han de desarrollarse en cada una de las materias y con base en ello y a la normatividad de la Secretaría de Educación Pública se definen las horas con docente y las horas independientes.



Las horas que se han establecido con él o la docente se desarrollan en el aula, en espacios abiertos dentro de la Institución o en espacios proporcionados por las instituciones y organizaciones con las que se tiene convenio para el desarrollo de actividades académicas.

En las horas independientes se motiva a las y los estudiantes a trabajar en equipos, a desarrollar aprendizaje con apoyo de las TIC y siempre con la asesoría de sus docentes.

Así mismo las prácticas profesionales y de servicio social son guiadas y acompañadas por un o una docente desde el inicio del cuatrimestre, en donde se realizan sesiones de reflexión y revisión de avances tanto en la Institución como en los lugares donde se realicen las mismas.

### **Marco normativo**

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3° Constitucional: Establece que toda persona tiene derecho a recibir educación. La educación superior debe impartirse con calidad y equidad. Obliga al Estado a garantizar una educación de excelencia, integral, inclusiva y pertinente.

2. Ley General de Educación Superior (LGES, 2021). Artículos 17 y 19: Fundamentan la creación del SEAES como un sistema nacional que busca mejorar y garantizar la calidad de la educación superior. Artículo 20: Establece que



el SEAES será coordinado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y operará a través de instancias públicas con autonomía técnica.

3. Ley General de Educación (2019). Establece el principio de obligatoriedad de la evaluación para el mejoramiento continuo de la educación. Refuerza la necesidad de implementar mecanismos que aseguren la calidad en todos los niveles del sistema educativo, incluido el nivel superior.

4. Plan anual institucional Angelópolis-Centro Universitario del Valle de Atlixco

5. Lineamientos del SEAES

### **Documentos técnicos y operativos que rigen la vida de la Institución:**

- ☐ Los cinco ámbitos de evaluación institucional (gestión institucional, académica, investigación, vinculación e internacionalización, y resultados educativos).
- ☐ Los siete criterios de calidad: pertinencia, resultados, trayectorias académicas, recursos, personal académico, gestión y mejora continua.
- ☐ Las metodologías de autoevaluación, evaluación externa y mejora continua.
- ☐ Las responsabilidades de las IES y organismos evaluadores.
- ☐ Complementos normativos y técnicos
  - Acuerdos Secretariales emitidos por la SEP.
    - Planes y Programas de Estudio con Reconocimiento de Validez Oficial (RVOE).
    - Normas ISO aplicables a la gestión educativa (opcional).



## 1.1. La resignificación de la evaluación y el diagnóstico institucional en el marco de la SEAES

En primera instancia abordar los procesos de evaluación y mejora continua es un ejercicio de la mayor importancia, pues, marca el rumbo de las acciones futuras que las Instituciones de Educación Superior (IES) emprenden hacia su mejora continua. Justo por esto es fundamental señalar y explicitar el entramado conceptual y las directrices con que se gesta cualquier ejercicio de evaluación que apunta hacia la mejora continua. Con gran oportunidad el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) brinda la posibilidad de un ejercicio que se sostiene en una concepción de la evaluación acorde a la exigencia de las condiciones sociales y políticas de nuestro tiempo.

En contadas ocasiones disponemos de una exposición detallada de los presupuestos conceptuales implicados en cualquier ejercicio de evaluación. Por tanto, resulta valioso iniciar con una descripción breve de algunos aspectos que la sustentan. Por supuesto que este reporte pretende ser un análisis del estado que guarda Angelópolis Centro Universitario del Valle de Atlixco (CUVA), en términos de su evaluación y mejora continua; no obstante, la descripción de algunos conceptos del SEAES nos permite contextualizar el análisis que resulte de nuestra Institución y tener la ocasión de poner sobre la mesa cualquier aportación que se tenga al respecto.

En este sentido, una consideración importante es que toda reconceptualización de algún elemento implicado en la práctica educativa,



necesariamente requiere un espacio en el tiempo para llevarlo a la práctica. Esto es que, si retomamos la resignificación de la evaluación que propone el marco general del SEAES, implicará que la práctica educativa de nuestra institución no va a coincidir de inmediato con la práctica de la evaluación, tal como se concibe en el marco general. Razón suficiente para tomar con toda la seriedad la afirmación, que se plantea en la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES): “la evaluación es un medio para la transformación y no un fin en sí misma”. En consecuencia, este ejercicio de evaluación debe ir acompañado de un proceso de transformación institucional con miras a la mejora continua. Lo que requiere una serie de ajustes en todos los ámbitos de la vida institucional que constituyen un reto para la gobernanza de la institución.

Por esto la evaluación que se plantea el SEAES no pretende ser punitiva. Por el contrario, nos dice el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) que la evaluación es un proceso basado en información cuantitativa y cualitativa que permite comparar y establecer la distancia entre los logros, resultados, aspiraciones, objetivos y metas de la educación superior. Con esto se propone a las IES una autoevaluación reflexiva y una coevaluación entre estas, con el fin de alcanzar una metaevaluación del sistema. Ya la Ley General de Educación Superior (LGES) estipula que la evaluación es un proceso integral, sistemático y participativo.

Integral pues involucra en su totalidad el desarrollo institucional en cuanto a las funciones sustantivas de docencia, investigación, difusión de la cultura y vinculación; procesos de planeación y de gestión administrativa y financiera;



procesos y resultados de aprendizaje y las trayectorias de los estudiantes y del personal académico.

Sistemática ya que es permanente y planificada, a lo largo de etapas diferenciadas e integradas entre sí, mediante modelos, procesos e instrumentos de evaluación que cuentan con criterios claros, pertinentes y técnicamente rigurosos, que operan bajo principios éticos de transparencia, inclusión, equidad e integridad.

Participativa porque implica a todos los actores involucrados de manera permanente, lo que hace que se vuelva una práctica cotidiana, sin que sea una sobrecarga de trabajo. De aquí que la verdadera vocación de la evaluación sea la mejora continua, pues tiene un carácter formativo que permite realimentar las decisiones que se tomen en la Institución enfocadas en la mejora continua y la realización de cambios.

Así, este replanteamiento de índole conceptual y procedimental se aleja de la evaluación que genera diferencias y segmentación y avanza en dirección de procesos de evaluación con fines diagnósticos, formativos e integrales de manera que se posibilite la mejora continua. Evaluación y mejora continua están

conectadas pues “una permite comprender cuál es el estado actual de un fenómeno o situación, la otra nos ayuda a definir el horizonte de mejora hacia donde es necesario llevarlo” (CONACES, 2023, P. 6). Por otra parte, “La mejora continua es un proceso autor referido, de manera que cada IES y cada actor



estima sus avances, comparando sus indicadores con los valores de la línea base previamente establecidos en el diagnóstico inicial” (CONACES, 2023, P. 6).

Para analizar las estructuras, estrategias y mecanismos de autoevaluación y mejora continua de la institución es necesaria “la identificación de tales componentes en las diferentes áreas de la organización, así como en cada uno de los ámbitos del SEAES; para luego preguntarse si operan en forma integral, participativa y sistemática” (CONACES, 2023, P. 7).

Y es que el SEAES funciona de manera orgánica bajo tres principios clave: la integralidad, la articulación y la transversalidad. Es decir, se da la operación del sistema como un todo, en forma sistémica u holística; contempla mecanismos que mantienen unido un sistema en forma dinámica, permitiendo su movimiento, adaptación y flexibilidad; y finalmente, mantiene la exigencia de estar atravesado por criterios transversales que se implican en el diseño de los indicadores cuantitativos y cualitativos.

En conclusión, un reporte de evolución debe considerar que los elementos de la evaluación y la mejora continua (contextos, aspiraciones, realizaciones, logros e impactos), y los ámbitos (formación profesional de los estudiantes, la profesionalización de la docencia, los programas educativos de TSU y licenciatura,

los programas de investigación y posgrado, la institución de educación superior) están atravesados por los criterios transversales (Compromiso con la responsabilidad social, Equidad social y de género, Inclusión, Excelencia, Vanguardia, Innovación social, Interculturalidad).



### 1.3. Los procesos de evaluación y mejora continua

Históricamente la libertad de cátedra ha sido un valor fundamental en Angelópolis Centro Universitario del Valle de Atlixco, pues, los esfuerzos docentes por alcanzar los objetivos y las metas de los Programas Educativos han sido acompañados y respaldados por las decisiones institucionales, con particular énfasis en el logro de aprendizajes significativos. Bajo esta consigna, la de poner a disposición la gran mayoría de recursos institucionales existentes, para que el trabajo docente concluya en que los estudiantes adquieran aprendizajes que permitan un idóneo desempeño profesional es que se orienta la práctica educativa cotidiana en la Institución.

Es en este sentido es que muchos procesos no se articulan en estrategias y/o no cuentan con estructuras formales, ya sea que se obvian debido a la disponibilidad de recursos, en términos de tiempos y espacios del trabajo docente, o ya sea que no se reporten. Esto no quiere decir que la evaluación esté ausente en la mayoría de prácticas institucionales. Lo que ocurre es que es evidente que hay un número limitado de documentos que reportan los ejercicios de evaluación

de manera formal. Pero en ningún modo significa que no existan ejercicios de evaluación en Angelópolis Centro Universitario del Valle de Atlixco.

No solo la documentación de los ejercicios de evaluación es una tarea fundamental para la mejora continua. También el hecho de que no se documente



la gran mayoría de ejercicios de evaluación impide hacer un juicio respecto de la transversalidad de la evaluación en términos de los criterios transversales que propone el SEAES. Los documentos que reportan la evaluación están localizados en ámbitos muy específicos los cuales no son atravesados por todos los criterios transversales.

A continuación se hará la identificación de los procesos de autoevaluación y mejora continua en las diferentes áreas de la institución.

### **Las estructuras**

Los elementos normativos de la Institución y las entidades en la organización interna que se orientan hacia la evaluación y la mejora continua, identificados en el ejercicio de autoevaluación de Angelópolis Centro Universitario del Valle de Atlixco, se describen a continuación:

- Reglamento general que determina las formas de acreditación y titulación de cada programa académico (Psicología y Derecho). El reglamento alude a la evaluación como el conjunto de lineamientos para llevarla a cabo de una manera adecuada. Y hace hincapié en que la Evaluación del Aprendizaje es un proceso continuo, sistemático e integral aplicado a los alumnos durante el desarrollo de la asignatura, para determinar los avances del aprendizaje y las habilidades adquiridas, durante su formación profesional.



- La evaluación que plantea el reglamento académico por cada asignatura del Programa Educativo con resultados expresados en términos cualitativos y cuantitativos (calificaciones).
- La evaluación que realiza la coordinación académica en la supervisión de cátedra cuyo reporte incluye información cualitativa sobre el desempeño docente observado.
- La Academia de cada Programa Educativo (Psicología y Derecho) realiza una evaluación cualitativa cuyas observaciones apoyan la toma de decisiones para la mejora continua.

### **Las estrategias**

Las acciones y actividades para la evaluación y la mejora continua derivadas de los planes institucionales y programas de trabajo identificados en el ejercicio de autoevaluación de la Institución, se describen a continuación:

- Las estrategias de evaluación que permitan evaluar los conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores correspondientes a cada actividad de la asignatura, mediante el establecimiento de indicadores y sus respectivos porcentajes
- pertinentes en los instrumentos de: Rúbricas para evaluar actividades, Co-evaluación, Evaluación sumativa y formativa.



- Constitución de un procedimiento para el reporte de información de Equidad de Género derivado del Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y Sanción por hechos de Hostigamiento Sexual, Abuso Sexual, Discriminación, Acoso, Maltrato y Violencia contra Niñas, Adolescentes y Mujeres de Instituciones Educativas Oficiales y Particulares del Estado de Puebla
- La evaluación docente como una práctica consuetudinaria, es decir, la evaluación de los docentes se considera una práctica habitual o normal dentro del contexto educativo de la Institución.

### **Los mecanismos**

Los procedimientos, instrumentos, metodologías, sistemas de información, responsabilidades y demás arreglos específicos que se requieren para llevar a cabo la evaluación y la mejora continua, identificados en el ejercicio de autoevaluación institucional, se describen a continuación:

- La planeación por asignatura de cada uno de los programas académicos plantea un procedimiento de evaluación, cuyos instrumentos y metodologías se desarrollan en función del perfil específico que desarrolla cada asignatura. La responsabilidad de



la evaluación corre a cargo del docente, quien, a través de exámenes, rúbricas de desempeño, portafolios de evidencias, guías de observación, matrices de evaluación, etc., produce información que se documenta de manera meticulosa en un archivo excel.

- La metodología de evaluación de las asignaturas produce información cualitativa y cuantitativa a partir del desarrollo de la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa de los y las estudiantes.
- La asignatura comprenderá tres evaluaciones: dos Evaluaciones Parciales y una Evaluación Final.
- Cada asignatura tiene porcentajes de evaluación específicos que se refieren a diversos criterios que evalúan Asistencias y Participación en Actividades Académicas Complementarias (visitas, cursos, conferencias, talleres, etc.). Participación en Clase (exposiciones, presentación de resultados, crítica, etc.). Demostración de conocimientos adquiridos (Examen oral y/o escrito u otra evidencia de aprendizaje). Y una gran diversidad de Evidencias de Aprendizaje.
- Los criterios para la Evaluación Final podrán ser los siguientes: Examen Oral y/o Escrito. Presentación y/o demostración práctica de los conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores adquiridos. Presentación de resultados y/o proyecto desarrollado.



El docente determinará el número de las actividades de evaluación a desarrollar así como sus porcentajes pertinentes para obtener el 100%

- Instrumento de evaluación docente que mide la percepción de los y las estudiantes de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Al inicio del periodo escolar se plantearon los objetivos y programa detallado del curso.
2. Al inicio del curso se plantearon los criterios de mecanismos de evaluación.
3. El/la docente asiste y cumple puntualmente con su horario de clase.
4. El trato del /la docente hacia las y los estudiantes es con amabilidad y respeto.
5. El/la docente ha cumplido hasta ahora con el programa de estudio planteado para el curso.
6. El/la docente explica la clase con claridad.
7. El/la docente sintetiza o resalta los puntos principales de cada tema.
8. El método de enseñanza aportado te ha permitido comprender mejor la materia.
9. El/la docente promueve que las y los alumnos expresen sus ideas y dudas.



10. El/la docente atiende adecuadamente las preguntas y opiniones de las y los estudiantes.
11. El/la docente promueve que las y los estudiantes piensen por sí mismos.
12. Las evaluaciones se han realizado conforme a los criterios y mecanismos planteados al inicio del curso.
13. El/la docente ha entregado oportunamente los resultados de trabajo y exámenes.
14. El/la docente demuestra conocimientos actualizados de su materia.
15. El/la docente manifiesta identidad y compromiso con la institución y promueve los valores de la universidad.
16. El curso me ha permitido ser más consciente de mi capacidad profesional.
17. El/la docente motiva la participación de los/las estudiantes en los eventos que organiza la universidad.
18. El/la docente cumple con el protocolo de salud dentro de la universidad para prevenir el COVID 19.
19. Me gustaría cursar otra materia con este (a) docente (a).

RESPONDER SI / NO



Existe una relación bastante estrecha entre los procesos de evaluación y mejora continua en la institución, dado que se observa que están articulados en función de la práctica educativa centrada en el aprendizaje y acreditación de los y las estudiantes. Por lo tanto, en cuanto al diagnóstico de las brechas o ausencias más relevantes, hay más dudas que certezas respecto de la integralidad y sistematicidad de los procesos de evaluación, pues el artículo 46 del reglamento institucional se refiere a la evaluación de la siguiente manera:

La evaluación del aprendizaje y de sus resultados será integral, para lo cual se deberán utilizar métodos que permitan demostrar el conocimiento, habilidades, actitudes y valores adquiridos, requiriendo, además, de instrumentos acordes a cada tipo de desempeño a evaluar, considerando sus particularidades e intenciones<sup>1</sup>.

Sin lugar a dudas, la evaluación está focalizada en el aprendizaje. Y la “integralidad” del aprendizaje que se pretende está distanciada del concepto de integralidad que nos propone el SEAES. Esto es así porque no se contemplan todos los ámbitos ni todos los criterios transversales. Este sería el diagnóstico de las brechas o ausencias más relevantes de la institución.

## **2. Análisis del funcionamiento de los procesos de evaluación y mejora continua**

---

<sup>1</sup> <https://cuvatlixco.edu.mx/pdf/reglamento-general-cuva-2025.pdf>



Enseguida corresponde formular un análisis cualitativo centrado en el análisis crítico, fundamentado y profundo del funcionamiento de los procesos de evaluación y mejora continua previamente identificados. Para esto es necesario hacerlo en función de las cuatro características definidas por el Marco General.

### 2.1. En función de su integralidad

No se limita a evaluar “partes” de la institución, sino que obliga a verla como un sistema complejo, interdependiente y situado, donde las distintas áreas no solo coexisten, sino que se afectan y condicionan mutuamente.

Angelópolis Centro Universitario del Valle de Atlixco se considera una Institución que funciona bajo modelos previos que privilegian dimensiones aisladas. Los indicadores cualitativos y/o cuantitativos difícilmente se entrelazan en los diferentes ámbitos y niveles de la Institución. La fragmentación interna de los diversos procesos institucionales —no solo de los de la evaluación— posibilita un trabajo óptimo en términos de cada departamento o área de trabajo, no obstante, no hay formas institucionales para lograr una relación donde todos los integrantes de la Institución puedan beneficiarse de la información que se genera en un departamento distinto al suyo.

Por más que los miembros de algún área o departamento se esfuercen en hacer un trabajo de calidad y excelencia, la falta de articulación institucional ha constituido un obstáculo difícil de franquear para lograr una mejora continua. Por



ende, es impostergable la tarea de plantear procesos que posibiliten la articulación y la integralidad de la autoevaluación.

## 2.2. En función de su énfasis formativo y diagnóstico

Es patente que, en Angelópolis Centro Universitario del Valle de Atlixco se práctica la evaluación diagnóstica y formativo; no obstante, el que se opere bajo una integralidad parcial —o total— coloca a la Institución en graves peligros.

En primer lugar una IES que no articula los esfuerzos basados en una evaluación corre el peligro de reducir la evaluación a un ejercicio de cumplimiento administrativo, donde la institución se concentra en “cubrir requisitos”, dando mayor importancia a la producción de informes y evidencias en lugar de practicar la reflexión crítica, generando diagnósticos descriptivos sin profundidad ni interpretación. Esto impide identificar problemas de fondo y provoca que la evaluación no se traduzca en conocimiento estratégico para la toma de decisiones.

Lo que significa que la institución no logra construir una visión objetiva de sí misma, porque no existe deliberación colegiada ni contraste crítico entre lo que declara en su misión y lo que efectivamente realiza. Esto genera una distancia significativa entre el discurso institucional de calidad y la práctica cotidiana.

Al no existir un diagnóstico sólido, los planes de mejora se elaboran de manera superficial, sin prioridades claras, sin análisis de viabilidad y sin asignación de responsabilidades. Como consecuencia, la institución permanece



atrapada en una dinámica donde evalúa, pero no aprende, identifica problemas, pero no transforma, y genera evidencias, pero no mejora, contradiciendo el principio central del SEAES de convertir la evaluación en un proceso de formación institucional permanente.

La falta de certeza respecto de la integralidad y articulación de la evaluación en Angelópolis Centro Universitario del Valle de Atlixco, coloca a la Institución en un riesgo como el que se ha descrito, pese a que no se cuenta con la suficiente documentación para afirmarlo o negarlo.

### 2.3. En función de su carácter participativo

Al parecer los procesos de evaluación y mejora continua se encuentran operados por los responsables de cada área que corresponde a la evaluación. El resto de la comunidad participa únicamente de manera informativa o a través de avisos sin retroalimentación, sin deliberación y sin incidencia real. Se desincentiva el trabajo en equipo y se promueve la comunicación horizontal por lo que no existe ni el diálogo reflexivo entre diferentes áreas. Las decisiones de evaluación tienden a ser unilaterales, y los procesos se conciben como cumplimiento de tareas, no como espacios de convivencia ni de aprendizaje colectivo.

Una consecuencia real es que, algunas veces, las voces interesadas y afectadas por las decisiones de evaluación no están presentes, lo que muchas veces genera un desinterés por los procesos de evaluación.



#### 2.4. En función de su sistematicidad

En Angelópolis Centro Universitario del Valle de Atlixco se advierten rasgos de sistematicidad, pues los procesos de evaluación y mejora continua están integrados al funcionamiento ordinario de las áreas y programas correspondientes. También es posible consignar la continuidad en los diagnósticos en algunas áreas, lo cual ha permitido construir parcialmente una visión histórica del desempeño institucional.

La presencia de sistematicidad también se expresa en la existencia de calendarios anuales de evaluación, programas de trabajo definidos y responsables formalmente asignados. Los procesos forman parte de un ciclo planificado y evita que cada ejercicio evaluativo comience “desde cero”, sin basarse en experiencias previas, sin seguimiento y sin continuidad.

Finalmente, la Institución presenta algunos instrumentos técnicos como manuales de procedimientos, guías metodológicas, formatos y sistemas informáticos que integren y resguarden información institucional que apuntan a la evaluación y la mejora continua. Aunque información se encuentra dispersa en documentos aislados, hojas de cálculo en computadoras personales, lo que hace que la institución carezca de la base necesaria para tomar decisiones sustenten una mejora continua apropiada a las condiciones institucionales.

En consecuencia, resulta pertinente emprender acciones para iniciar la mejora continua en estos aspectos. Se proponen las siguientes estrategias:



- Definir un Modelo Institucional de Evaluación Integral con rutas y criterios comunes para todas las áreas.
- Crear un Consejo Técnico de Coherencia Institucional, con representantes de todas las áreas.
- Crear Comunidades de Aprendizaje Institucional por problemas comunes: rezago, deserción, vinculación con el entorno, viabilidad financiera etc.
- Implementar sesiones semestrales de reflexión colectiva para interpretar resultados.
- Diseñar de manera colectiva matrices de evaluación que integren datos cuantitativos y cualitativos.
- Trabajar en indicadores académicos, de gestión, de eficiencia y de inclusión bajo un marco común.
- Realizar foros de diálogo con estudiantes, docentes y administrativos para analizar hallazgos en los datos de la evaluación.
- Redistribución de tareas y calendarización estratégica para mitigar la sobrecarga de trabajo.
- Realizar Mesas de Diálogo, entre las áreas, por periodos mensuales, para discutir hallazgos de evaluación.
- Implementar Talleres de Evaluación Participativa con estudiantes, docentes y administrativos.
- Establecer un repositorio transparente con todas las observaciones y cómo se atendieron.



- Integrar comités mixtos (estudiantes–docentes–administrativos) para validar los planes de mejora.
- Construcción de un repositorio de información institucional con el propósito de poner a disposición de todas las áreas, información que permita deliberar respecto de la mejora continua.

### **3. Análisis de los resultados y metas de mejora continua en función de los criterios transversales**

#### 3.1. La formación profesional de los estudiantes

##### El contexto

La base de la fundamentación del perfil de egreso, en términos de los desafíos presentes y futuros del contexto cultural, social, profesional, científico tecnológico, productivo y ambiental que se deben atender, tiene —en primer lugar— a la misión y a la visión de Angelópolis Centro Universitario del Valle de Atlixco, y —en segundo lugar— a las competencias profesionales de los planes de estudio de los programas académicos (Psicología y Derecho).

El diseño del perfil de egreso de las licenciaturas en Psicología y Derecho responde a la necesidad de formar profesionales capaces de comprender y atender los desafíos complejos del contexto contemporáneo. Las transformaciones



culturales, sociales, científico-tecnológicas, productivas y ambientales demandan egresados con competencias científicas, técnicas, humanistas y éticas, capaces de intervenir estratégicamente en la mejora de la vida social, la salud mental colectiva, la justicia y la construcción de sociedades más equitativas y sostenibles.

Las sociedades actuales enfrentan problemáticas crecientes asociadas a la diversidad cultural, la desigualdad social, la violencia estructural, la discriminación, los cambios en las formas de convivencia y el incremento de padecimientos emocionales y mentales. La creciente complejidad de los campos profesionales exige competencias sólidas para el trabajo multidisciplinario, la gestión de problemas, la investigación y la intervención integral. La digitalización, la inteligencia artificial, el uso de datos masivos, la automatización y la creación de nuevos entornos digitales afectan directamente la práctica profesional de la Psicología y el Derecho.

En este contexto, el egresado de Psicología comprende el comportamiento humano desde las teorías de la personalidad, el desarrollo y el aprendizaje, así como analizar las relaciones humanas en escenarios multiculturales y complejos. Su dominio de teorías psicológicas, su capacidad para explicar procesos evolutivos y su habilidad para conceptualizar la diversidad de grupos lo prepara para intervenir éticamente en problemáticas sociales emergentes. Además es capaz de diseñar programas de prevención e intervención; trabajar en equipos interprofesionales; promover la salud mental en diversos contextos. También tiene herramientas para el mundo digital, utilizar tecnologías para la evaluación



psicológica, aplicar procesos terapéuticos con técnicas basadas en evidencia y desarrollar investigación científica rigurosa.

El egresado de Derecho, por su parte, es capaz de interpretar y aplicar la normatividad en entornos caracterizados por el pluralismo cultural y la expansión de los derechos humanos, enfrentando desafíos como el acceso a la justicia, la violencia, la corrupción y la defensa de grupos vulnerables. Ambos perfiles requieren sensibilidad intercultural, pensamiento crítico, compromiso social y una postura ética que favorezca el bienestar colectivo. Además, está preparado para análisis normativo y la defensa de los derechos fundamentales. El gran reto para los estudiantes de Derecho que egresan con el perfil lo enfrenta a desafíos asociados a la regulación de tecnologías emergentes, la protección de datos personales, la ciberseguridad, los derechos digitales, el comercio electrónico y la ética en el uso de algoritmos y la información de los *big data*.

### Aspiraciones

El diseño del perfil de egreso tiene una definición clara, articulada y verificable de los conocimientos, habilidades y actitudes que deben poseer los estudiantes al término de su formación profesional. Estos rasgos fueron construidos en coherencia con la normativa vigente en materia de calificaciones en educación superior, particularmente con los criterios que orientan la construcción de resultados de aprendizaje, estándares de competencias profesionales y niveles de



desempeños esperados para programas de licenciatura. El diseño de los rasgos del perfil de egreso, incluyendo su congruencia con la normativa aplicable en materia de cualificaciones, está descrito en los siguientes aspectos:

- Formar profesionistas altamente competentes, con enfoque humanista y ética profesional.
- Desarrollar competencias genéricas y específicas vinculadas a la resolución de conflictos, el litigio estratégico, la mediación, los derechos humanos y el ejercicio responsable del Derecho.
- Garantizar que el egresado incida en su entorno social con liderazgo, honestidad y vocación de servicio.
- Alcanzar niveles de excelencia y mejora continua que permitan aspirar a la acreditación nacional y eventualmente internacional.

## **Realizaciones**

Del Diseño curricular con enfoque por competencias —actualizado conforme a marcos nacionales e internacionales—; la Implementación de prácticas profesionales supervisadas y clínicas universitarias; la formación complementaria en derechos humanos, género, justicia alternativa y tecnologías jurídicas; y la vinculación con organismos públicos, privados y organizaciones sociales para la inserción profesional; se desprende que, en las etapas finales de los programas



(Psicología y Derecho), el perfil de egreso se consolida a través de experiencias formativas avanzadas y ambientes de aprendizaje (cámara o sala Gesell y sala de juicios orales) que permiten al estudiante integrar de manera coherente los conocimientos teóricos, las habilidades profesionales y las actitudes éticas que la disciplina demanda.

Estas experiencias se desarrollan en contextos reales y simulados que favorecen la reflexión crítica, la toma de decisiones fundamentadas y el ejercicio profesional responsable, fortaleciendo la transición del estudiante hacia el ejercicio autónomo y ético de la profesión. En estos espacios, los futuros psicólogos y abogados desarrollan competencias profesionales sólidas, capacidad de intervención pertinente, sensibilidad social y compromiso ético, garantizando que su desempeño responda a las demandas contemporáneas de la disciplina y a las necesidades reales de la población.

## **Logros**

Los resultados obtenidos evidencian que los estudiantes son capaces de diseñar y ejecutar intervenciones psicológicas fundamentadas y trabajar colaborativamente, demostrando un avance significativo hacia el logro del perfil profesional. Con base en una alta tasa de eficiencia terminal en los últimos ciclos escolares (>80%); un reconocimiento local y regional de egresados en el sector público, judicial y privado; una participación destacada de estudiantes en concursos de oratoria,



juicios orales simulados y foros jurídicos, satisfacción de egresados superior al 85%— según encuestas de seguimiento—; es posible confirmar que los estudiantes alcanzan aprendizajes significativos que demuestran el logro del perfil de egreso y sustentan su capacidad para integrarse al ejercicio profesional o continuar estudios de posgrado con competencias sólidas, pertinentes y socialmente responsables.

### **Los impactos**

La institución actualmente enfrenta limitaciones para documentar el impacto real de sus egresados en los ámbitos profesional, social, científico-tecnológico y productivo. La ausencia de estudios sistemáticos sobre trayectorias laborales, inserción profesional, contribuciones a la comunidad y participación en procesos de innovación dificulta la evaluación del impacto del perfil de egreso de los programas educativos.

No obstante, la inserción de egresados en instituciones públicas y privadas en la región permite presuponer la existencia de conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el perfil de egreso que se traducen en prácticas profesionales éticas, competentes y pertinentes; además se espera que el egresado participe activamente en la mejora del bienestar individual y colectivo.

Infortunadamente, el que no existan registros sistemáticos que permitan evaluar de manera precisa y exacta el impacto social del desempeño profesional



de los exalumnos; y el que la institución no cuente con registros de publicaciones, desarrollos tecnológicos, participación en congresos, proyectos de investigación, emprendimientos o iniciativas de impacto profesional lideradas por sus egresados; limita el reconocimiento externo del programa y debilita su capacidad de posicionamiento académico.

### 3.2. La profesionalización de la docencia

#### **El contexto**

La estrategia de profesionalización docente se fundamenta en la necesidad de garantizar que el cuerpo académico cuente con las competencias pedagógicas, disciplinares y éticas que permitan formar profesionales capaces de atender los desafíos contemporáneos de la Psicología y el Derecho.

El perfil de egreso del programa establece un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que requieren procesos de enseñanza profundamente reflexivos, actualizados y alineados con las transformaciones del campo disciplinar y de los saberes educativos. Por ello, la profesionalización docente se configura como un componente central para asegurar la pertinencia, calidad y coherencia del proceso formativo.

Frente a las problemáticas actuales, la profesionalización docente constituye una respuesta estratégica que permite a los académicos actualizar saberes psicológicos y jurídicos, fortalecer habilidades de intervención, incorporar



herramientas digitales y desarrollar capacidades para orientar el aprendizaje en contextos inestables, complejos y cambiantes. De modo que la docencia universitaria se mantenga actualizada, pertinente y capaz de formar profesionales competentes para intervenir en las problemáticas individuales, grupales, organizacionales y sociales contemporáneas.

### **Aspiraciones**

La profesionalización docente constituye un eje estratégico para asegurar la calidad del proceso formativo en las licenciaturas en Psicología y Derecho. La complejidad disciplinar, los cambios en los contextos profesionales y la necesidad de desarrollar perfiles de egreso altamente competentes requieren que el profesorado fortalezca continuamente sus saberes pedagógicos, disciplinarios y ético-profesionales.

La estrategia de profesionalización incorpora programas de formación continua orientados a fortalecer tanto los conocimientos disciplinares como las competencias pedagógicas. Se promueve la conformación y el fortalecimiento de academias que permitan reflexionar sobre la práctica docente y resolver problemas de enseñanza-aprendizaje. Además, la evaluación docente se usa como una herramienta formativa que pretende retroalimentar la práctica docente.



También se esperaría el diseño institucional de estrategias de profesionalización que incentiven el desarrollo de experiencias de aprendizaje innovadoras. Finalmente, se espera el desarrollo estrategias institucionales que favorezcan la estabilidad laboral y el desarrollo profesional.

### Realizaciones

El fortalecimiento de la calidad educativa en los programas de Psicología y Derecho depende, en gran medida, de las condiciones laborales del profesorado, de las dinámicas de organización del trabajo académico y de la existencia de procesos colegiados que garanticen la coherencia pedagógica, la pertinencia disciplinar y la mejora continua.

Para nadie es un secreto que las formas de contratación actuales constituyen un obstáculo para un desarrollo académico e institucional a largo plazo. Los Contratos temporales o fragmentados, a tiempo parcial y por hora clase afectan a la mayoría de docentes que trabajan en esta modalidad en universidades públicas. Si se suele afirmar que el docente de las IES que trabajan bajo estas condiciones está muy precarizado, realmente no existe una categoría para tipificar la afectación que estas modalidades de contratación le infringen al docente de las IES particulares. Esto parece más un fallo estructural del sistema educativo mexicano que de nuestra Institución, o tal vez no. Lo cierto es que no existe en nuestra Institución ningún documento que lo corrobore.



Afortunadamente, las IES particulares —como el caso de Angelópolis Centro Universitario del Valle de Atlixco — muestran gran preocupación por otros aspectos, tales como: organización del trabajo docente, los procesos colegiados de producción didáctica y de seguimiento pedagógico. Y la infraestructura, en el ámbito de la profesionalización docente está concentrada en estos aspectos.

Por más débiles que sean los procesos colegiados en este ámbito, ya sea porque la producción didáctica depende del esfuerzo individual, ya por la falta de sistematización de experiencias docentes, lo cierto es que la Institución cuenta con procesos que se orientan en este sentido.

## **Logros**

En los últimos ciclos escolares, la institución ha consolidado diversos logros y buenas prácticas en materia de profesionalización docente que reflejan el compromiso académico y la capacidad del profesorado para responder a los desafíos educativos actuales. Estos avances se han materializado tanto en esfuerzos individuales como en iniciativas colectivas que han fortalecido la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje en los programas de Psicología y Derecho.

En el ámbito individual, algunos docentes han preparado y participado en conferencias y talleres de su disciplina (Psicología o Derecho).



En el ámbito colectivo, destacan las experiencias de trabajo colegiado que se han logrado por la integración de las academias —por lo menos en la de psicología—. También es relevante el caso de la organización de jornadas de salud mental con participación de docentes y estudiantes. Y muy encomiable el contacto con instituciones de salud, justicia, educación y organizaciones sociales.

### **Los impactos**

La profesionalización docente ha producido impactos en los procesos de enseñanza y aprendizaje de los programas de Psicología y Derecho, evidenciando una transformación gradual pero sostenida que se refleja no solo en el desempeño académico del estudiantado, sino también en la conformación de la comunidad estudiantil y el fortalecimiento institucional.

En primer lugar, la actualización disciplinar y pedagógica del profesorado ha repercutido de manera directa en la planeación, conducción y evaluación de los aprendizajes, generando ambientes formativos más pertinentes, activos y centrados en el estudiante.

Asimismo, la profesionalización docente ha potenciado la vinculación con el entorno social, al promover que las asignaturas incorporen actividades de aplicación real en organizaciones, instituciones públicas, centros comunitarios, despachos jurídicos y escenarios de intervención psicológica.



Finalmente, la profesionalización docente no solo mejora el desempeño académico dentro del aula, sino que amplía la capacidad social y comunitaria de los programas educativos, fortalece la vinculación con otros niveles educativos y contribuye a una formación integral.

### **3.3. Los programas educativos de licenciatura**

#### Contexto

##### a) Psicología

La fundamentación curricular del programa de Psicología se sostiene en la necesidad de formar profesionales capaces de comprender, explicar e intervenir en los procesos del comportamiento humano dentro de un contexto caracterizado por transformaciones sociales, culturales, tecnológicas y ambientales de creciente complejidad. Los retos contemporáneos —como el incremento de problemáticas de salud mental, la diversificación de las dinámicas familiares y comunitarias, la violencia estructural, la desigualdad social, la vulnerabilidad emocional de niños y jóvenes, el impacto psicosocial de las tecnologías digitales y las demandas emergentes del mundo laboral— exigen que la formación psicológica responda con solidez científica, ética y humanista.

En este sentido, el currículo se fundamenta en el desarrollo de conocimientos sólidos y actualizados sobre la personalidad, el desarrollo humano,



la cognición, la emoción y los procesos de interacción social, permitiendo que el egresado analice las problemáticas contemporáneas desde una perspectiva multidimensional. El dominio de las teorías psicológicas, junto con la capacidad para realizar psicodiagnósticos en ámbitos educativo, clínico, social y jurídico, garantiza que el profesional pueda comprender y atender fenómenos como ansiedad, depresión, conflictos familiares, violencia escolar, riesgos psicosociales en el trabajo y trastornos del comportamiento que hoy afectan gravemente a la población mexicana. Asimismo, el avance científico-tecnológico obliga a integrar nuevas formas de evaluación y tratamiento, desde plataformas digitales de intervención hasta herramientas neuropsicológicas y psicométricas de última generación.

La pertinencia del programa también se fundamenta en el desarrollo de habilidades profesionales orientadas a la prevención, la intervención y la promoción de la salud mental, en consonancia con las necesidades actuales del sistema educativo, las instituciones de salud y los entornos laborales. La capacidad del psicólogo para trabajar de manera multidisciplinaria, diseñar e implementar planes de intervención, promover el bienestar y generar investigación aplicada resulta crucial ante escenarios emergentes como el aumento de los trastornos emocionales post-pandemia, el estrés laboral crónico, las nuevas configuraciones de organización en las empresas, o el desafío de construir entornos escolares seguros y emocionalmente saludables. Estas habilidades



permiten al egresado aportar soluciones basadas en evidencia y contribuir activamente a la transformación de los espacios donde se desempeña.

Finalmente, la fundamentación curricular incorpora una dimensión ética y actitudinal indispensable para enfrentar los retos futuros de la profesión. La diversidad cultural, los nuevos debates sobre derechos humanos, los dilemas bioéticos en contextos clínicos y jurídicos, y la sensibilidad requerida para intervenir en grupos vulnerables exigen profesionales capaces de actuar con responsabilidad, empatía y conciencia reflexiva sobre su propio impacto en el ejercicio profesional. La construcción de una ética del cuidado, la comunicación responsable y el compromiso social forman parte del sello formativo del programa y resultan imprescindibles ante escenarios futuros marcados por la aceleración tecnológica, la complejidad de las relaciones humanas y la necesidad creciente de habilidades socioemocionales.

En conjunto, el diseño curricular del programa de Psicología se fundamenta en una lectura atenta del contexto actual y en una proyección estratégica hacia los desafíos venideros. Su pertinencia radica tanto en la solidez científica y técnica del perfil de egreso como en su capacidad para responder de manera innovadora, ética y comprometida a las demandas sociales, institucionales y profesionales de un entorno en constante cambio.

b) Derecho



La fundamentación curricular del programa de Derecho se sustenta en la necesidad de formar profesionales capaces de responder a un entorno jurídico, político y social caracterizado por una creciente complejidad normativa, profundas transformaciones institucionales y una demanda ciudadana cada vez más fuerte de justicia, transparencia, legalidad y protección de los derechos humanos. Las problemáticas actuales —como la desigualdad estructural, la inseguridad pública, la corrupción, los conflictos socioambientales, la desconfianza en las instituciones, los retos de la digitalización y la globalización jurídica— exigen un abogado con una sólida preparación teórica, competencias profesionales pertinentes y un compromiso ético inquebrantable.

En este marco, el currículo del programa enfatiza el dominio de conocimientos fundamentales que permiten al estudiante razonar y argumentar jurídicamente con claridad, precisión y solvencia, tanto de forma oral como escrita. La formación garantiza el entendimiento de los regímenes jurídicos que estructuran la vida pública nacional, como los sistemas de seguridad social, los procesos electorales, la integración de los poderes federales y el funcionamiento del régimen de partidos políticos. Asimismo, la incorporación del idioma inglés como herramienta profesional responde al creciente impacto del derecho internacional, la cooperación transfronteriza y la movilidad laboral. Este enfoque amplía la pertinencia del egresado frente a retos emergentes como el comercio global, las disputas de carácter internacional y la adopción de normas supranacionales.



La pertinencia del programa también se refleja en el desarrollo de habilidades profesionales orientadas a la resolución de problemas jurídicos reales, a la interpretación del marco constitucional y legal, y a la toma informada de decisiones en la práctica de la abogacía. La capacidad para formular proyectos sociales orientados al bienestar colectivo, la justicia social y la mejora sociojurídica de las comunidades responde a problemáticas críticas del país, como la vulneración sistemática de derechos, las brechas de acceso a la justicia, la violencia de género, la discriminación y la precariedad de los mecanismos alternativos de solución de conflictos. Estas habilidades profesionales posicionan al futuro abogado como un agente de cambio con visión humanista y con capacidad para incidir en políticas públicas, litigio estratégico, asesoría jurídica comunitaria y procesos de transformación institucional.

En el ámbito de las actitudes, el programa incorpora una formación ética robusta y alineada con los principios que rigen el ejercicio profesional del derecho. En un contexto marcado por la desconfianza en las instituciones, los casos de corrupción y la falta de transparencia en procesos jurídicos, resulta indispensable formar abogados que actúen con lealtad, diligencia, responsabilidad y compromiso social. La conciencia sobre la dimensión ética de la profesión, la defensa del interés público y la sensibilidad ante los problemas del entorno constituyen pilares fundamentales del currículo. La formación también enfatiza la participación activa del estudiante en proyectos jurídicos y sociales, así como en iniciativas orientadas a la preservación del medio ambiente, en respuesta a los conflictos socioambientales y a los retos globales del desarrollo sostenible.



Finalmente, la proyección hacia los retos futuros —como el avance del derecho digital, la inteligencia artificial en la justicia, las transformaciones laborales, los litigios estratégicos, los derechos emergentes, la interdependencia global y el fortalecimiento de la cultura democrática— orienta el diseño curricular hacia una formación flexible, dinámica y actualizada. De esta manera, el programa asegura que los egresados no solo cuenten con las competencias necesarias para enfrentar el presente, sino también con las herramientas teóricas, técnicas y actitudinales para adaptarse a los desafíos jurídicos del futuro.

En suma, la fundamentación curricular del programa de Derecho se articula a partir de un análisis profundo del contexto nacional y global, de las demandas sociales contemporáneas y de las transformaciones futuras de la profesión. Su pertinencia radica en la capacidad de formar abogados con sólidos conocimientos jurídicos, habilidades para la intervención social y profesional, y un compromiso ético que contribuya al fortalecimiento del Estado de derecho y al bienestar de la sociedad.

## **Aspiraciones**

### a) Psicología

El diseño curricular del programa de Psicología se estructura a partir de un enfoque que garantiza la gradualidad e integralidad de los aprendizajes



esperados, asegurando que el estudiante construya progresivamente conocimientos fundamentales, desarrolle habilidades profesionales complejas y consolide actitudes éticas y humanistas indispensables para el ejercicio de la psicología. Este enfoque formativo permite articular de manera coherente las diferentes etapas del proceso educativo, facilitando la integración entre teoría, práctica e investigación, y asegurando que los futuros profesionistas cuenten con las competencias necesarias para atender las problemáticas psicológicas del contexto contemporáneo.

La gradualidad se expresa en la progresión ordenada y secuencial de los saberes que el estudiantado adquiere a lo largo de la carrera. En los primeros ciclos, se desarrollan los conocimientos fundamentales sobre el comportamiento humano, las teorías de la personalidad, el desarrollo humano y los principios filosóficos e históricos que sustentan a la psicología. Conforme avanzan en su formación, los estudiantes incorporan marcos teóricos más complejos sobre la cognición, la emoción y las teorías del aprendizaje, así como técnicas básicas de evaluación psicológica.

En etapas posteriores, esta base permite introducir aprendizajes cada vez más especializados, como la intervención clínica, los programas terapéuticos, los procesos de psicodiagnóstico en distintos ámbitos (educativo, jurídico, organizacional y social) y el diseño de planes de prevención e intervención. La gradualidad también se manifiesta en el fortalecimiento progresivo de habilidades



como la investigación psicológica, el trabajo multidisciplinario y la intervención grupal, que requieren tanto dominio conceptual como práctica supervisada.

La integralidad se asegura mediante la articulación coherente entre conocimientos, habilidades y actitudes, de manera que los aprendizajes no se desarrollan de forma aislada, sino como componentes interdependientes de un mismo proceso formativo. Así, los contenidos teóricos sobre el comportamiento humano, la cognición y la emoción se enlazan con prácticas de psicodiagnóstico, diseño de intervenciones y trabajo interdisciplinario. De esta forma, cada asignatura o unidad de aprendizaje aporta elementos que se integran en una visión holística del quehacer psicológico.

La integralidad también se expresa en la formación ética y actitudinal del estudiante, quien debe actuar de manera responsable, empática y comprometida con el bienestar emocional de las personas. Estas actitudes no se abordan como un contenido aislado, sino como un eje que permea todas las actividades formativas, desde el análisis de casos en el aula hasta las intervenciones comunitarias o la investigación psicológica. De esta manera, el programa garantiza que el egresado pueda analizar, comprender y atender los problemas psicológicos desde un enfoque interdisciplinario y centrado en la persona.

La transversalidad se refleja en la manera en que ciertos conocimientos, habilidades y actitudes se trabajan de forma continua a lo largo de todo el plan de estudios. Elementos como la ética profesional, la comunicación efectiva, la



sensibilidad cultural, la investigación, el enfoque preventivo y la promoción del bienestar mental se integran en diferentes experiencias formativas, independientemente del área disciplinar.

Así, la capacidad de analizar relaciones humanas en el contexto actual se desarrolla no solo en asignaturas teóricas, sino también en prácticas de intervención grupal, talleres de desarrollo humano y actividades de servicio comunitario. De la misma forma, la habilidad para estructurar proyectos de intervención o prevención se aborda de manera transversal en cursos de psicología clínica, educativa, social y organizacional, reforzándose en seminarios de investigación y prácticas profesionales. El desarrollo de actitudes éticas y de compromiso social acompaña todo el proceso formativo, desde la introducción a la disciplina hasta los escenarios reales de intervención.

#### b) Derecho

El diseño curricular del programa de Derecho se estructura sobre un enfoque formativo que asegura la gradualidad, integralidad y transversalidad de los aprendizajes esperados, garantizando que el estudiantado desarrolle competencias profesionales sólidas para enfrentar los desafíos jurídicos, institucionales y sociales del país. Este enfoque permite que los conocimientos, habilidades y actitudes se construyan de forma progresiva, coherente y articulada, fijando las bases para que el futuro abogado actúe con dominio técnico, sensibilidad ética y responsabilidad social.



La gradualidad se expresa en la secuencia lógica del plan de estudios, donde el estudiante transita desde la adquisición de conocimientos elementales hacia el dominio de competencias jurídicas más complejas. En los primeros ciclos, se prioriza la comprensión de conceptos básicos del derecho, el razonamiento jurídico y la argumentación, así como la introducción al lenguaje técnico-jurídico. Este fundamento les permite abordar, en etapas posteriores, contenidos más especializados como los regímenes de seguridad social, el derecho electoral, los sistemas políticos y la integración de los poderes federales.

Conforme avanzan, los estudiantes fortalecen sus competencias comunicativas, incorporando el uso del inglés jurídico para escenarios internacionales y adquiriendo la capacidad de interpretar principios generales del derecho y del orden jurídico mexicano en situaciones más sofisticadas. Esta progresión culmina con la aplicación del marco jurídico en la toma de decisiones reales en clínicas jurídicas, simuladores, prácticas profesionales y litigio estratégico.

La integralidad se refleja en la manera en que los conocimientos, habilidades y actitudes se articulan para formar un profesional competente, crítico y socialmente responsable. El dominio conceptual —razonamiento jurídico, regímenes de seguridad social, derecho electoral y el sistema político mexicano— se integra con habilidades como la interpretación jurídica, el diseño de proyectos sociales, la resolución de problemas y la innovación en temas jurídicos y sociales.



Esta integración se fortalece mediante experiencias prácticas supervisadas que permiten al estudiante aplicar el marco jurídico en casos reales, desarrollar estrategias de defensa, participar en procesos de mediación o colaborar con instituciones públicas, organizaciones civiles y comunidades. La dimensión ética del perfil permea todos los espacios formativos, asegurando que el futuro abogado actúe con lealtad, diligencia, transparencia, conciencia ambiental y compromiso con la justicia social.

De este modo, la formación jurídica no se reduce al dominio de normas y procedimientos, sino que incorpora capacidades reflexivas, habilidades comunicativas, sensibilidad ante problemáticas sociojurídicas y la disposición ética necesaria para contribuir al fortalecimiento del Estado de derecho.

La transversalidad se manifiesta en la presencia continua de ejes formativos que atraviesan todo el currículo del programa, integrando conocimientos, habilidades y actitudes en diversas asignaturas y experiencias prácticas. Elementos como la argumentación jurídica, la comunicación técnica verbal y escrita, la ética profesional, la responsabilidad social y el compromiso con el bienestar colectivo se trabajan de manera constante desde los primeros semestres hasta el cierre de la formación.

La transversalidad garantiza que el estudiante desarrolle una identidad profesional coherente y que las competencias del perfil de egreso se construyan y fortalezcan simultáneamente en diferentes contextos académicos, jurídicos y sociales.

## **Realizaciones**



El análisis integral de los procesos educativos permite comprender la manera en que diversos factores institucionales inciden de forma directa en la calidad de los aprendizajes del estudiantado. En programas como Psicología y Derecho, estos factores se articulan en un entramado complejo en el que intervienen el profesorado, las prácticas de enseñanza y evaluación, las características de la infraestructura y el equipamiento, el liderazgo y la gestión académica, así como los servicios de apoyo. Cada uno de estos elementos contribuye, en distinta medida, al logro del perfil de egreso y al desarrollo de competencias profesionales pertinentes.

El docente constituye el factor más determinante en los aprendizajes, pues su formación disciplinar, actualización pedagógica, experiencia profesional y capacidad para diseñar ambientes de aprendizaje influyen directamente en el desempeño académico del estudiantado. La calidad de la enseñanza depende de que los docentes cuenten con conocimientos sólidos, manejen metodologías activas, integren tecnologías digitales, promuevan el pensamiento crítico y mantengan un compromiso ético con la formación profesional.

Los procesos de enseñanza y aprendizaje deben asegurar la relación coherente entre los objetivos formativos, las estrategias didácticas y los mecanismos de evaluación. La pertinencia y efectividad de estos procesos inciden directamente en la construcción de aprendizajes significativos. Esto permite que el



estudiante desarrolle las competencias del perfil de egreso con mayor claridad y profundidad.

La disponibilidad, funcionalidad y calidad de la infraestructura son factores clave para el aprendizaje. Espacios como aulas equipadas, laboratorios de psicología, salas de juicios orales, bibliotecas físicas y digitales, áreas de estudio, centros de cómputo y recursos tecnológicos han influido en la experiencia educativa de nuestra Institución.

El liderazgo institucional y la gestión académica influyen en la planificación, coordinación y evaluación de los procesos educativos. Equipos directivos eficaces generan condiciones favorables para el aprendizaje. Una gestión deficiente puede provocar falta de coordinación entre docentes, ausencia de indicadores claros, rezago en la actualización curricular y desarticulación entre teoría y práctica.

Por otra parte, los servicios de apoyo inciden significativamente en la permanencia y éxito de los estudiantes. Entre los más relevantes se encuentran: tutorías y asesorías académicas, acompañamiento psicopedagógico, biblioteca servicios tecnológicos, talleres de salud mental, y vinculación con instituciones externas. La consolidación de estos servicios ha fortalecido trayectorias académicas y posibilitado la retención estudiantil.

No obstante, la calidad del aprendizaje no depende únicamente de la enseñanza en el aula, sino de un sistema formativo complejo. La consolidación del profesorado, la pertinencia de las estrategias pedagógicas, la disponibilidad de infraestructura adecuada, el liderazgo académico y los servicios de apoyo constituyen condiciones indispensables para que los estudiantes desarrollen las competencias previstas en el perfil de egreso.



## Logros

El estudio de las trayectorias estudiantiles constituye un elemento fundamental para comprender el desempeño académico, la permanencia, la eficiencia terminal y las condiciones que influyen en la formación profesional del estudiantado. El análisis integral de estas trayectorias, desde una perspectiva tanto cuantitativa como cualitativa, permite identificar fortalezas, riesgos y áreas de mejora dentro del programa educativo, además de orientar las estrategias de apoyo académico, personal y social que favorecen la continuidad y el logro del perfil de egreso.

La presencia de una alta tasa de eficiencia terminal superior al 80%, combinada con niveles de satisfacción de egresados por encima del 85%, constituye un indicador institucional de relevancia estratégica para el análisis de trayectorias estudiantiles. Desde una perspectiva cuantitativa y de mejora continua, estos resultados implican que los procesos educativos, la organización académica y los mecanismos de apoyo a los estudiantes están generando condiciones favorables para la permanencia, el avance curricular y la consolidación de los profesionales.

Asimismo, la elevada satisfacción de los egresados refleja que, desde su perspectiva, los procesos formativos vividos —contenidos, docencia, prácticas profesionales, servicios de apoyo e infraestructura— fueron pertinentes y contribuyeron a su desarrollo profesional. Este indicador complementa la eficiencia



terminal al mostrar que no solo se gradúa un alto porcentaje de estudiantes, sino que lo hacen con percepciones positivas respecto a la calidad educativa recibida. En conjunto, ambos resultados sugieren trayectorias estudiantiles fortalecidas por prácticas docentes adecuadas, ambientes de aprendizaje estables, servicios institucionales efectivos y acompañamiento académico suficiente.

Desde una perspectiva cualitativa, que un porcentaje de los egresados se inserte en el campo laboral —tanto en instituciones públicas como privadas— constituye un indicador clave de la pertinencia formativa del programa educativo y del fortalecimiento de las trayectorias estudiantiles. Este comportamiento sugiere que la formación recibida no solo prepara al estudiante para cumplir con los requisitos académicos, sino que también desarrolla las competencias profesionales, valores y habilidades socioemocionales que demanda el mercado laboral contemporáneo. La inserción laboral estable es, así, una evidencia indirecta de que los aprendizajes adquiridos durante la trayectoria académica son significativos, transferibles y valorados por los empleadores.

Asimismo, la presencia de egresados en diversos sectores institucionales refleja que la formación ofrecida por la institución es versátil y adaptable. La capacidad de los egresados para desempeñarse en ámbitos públicos generalmente implica un sólido dominio del marco jurídico, normativo o técnico que regula la acción estatal, mientras que su incorporación a organizaciones privadas señala competitividad profesional, manejo de habilidades aplicadas y respuestas efectivas a necesidades empresariales o sociales específicas. Esta diversidad de inserciones también revela que la trayectoria estudiantil propicia



experiencias formativas amplias —prácticas profesionales, proyectos colaborativos, vinculación, investigación aplicada— que preparan a los estudiantes para interactuar con distintos entornos.

En el plano cualitativo, la inserción laboral también sugiere que los estudiantes desarrollaron una trayectoria formativa marcada por experiencias significativas, como prácticas profesionalizantes bien supervisadas, participación en proyectos de intervención, dominio de habilidades comunicativas, pensamiento crítico y un comportamiento ético valorado por los empleadores. Estas trayectorias, enriquecidas por el acompañamiento docente, servicios de apoyo, actividades de vinculación y experiencias reales, permiten que el egresado ingrese al campo laboral no solo con conocimientos disciplinares, sino con una identidad profesional sólida.

Finalmente, el hecho de que los egresados se inserten en instituciones tanto públicas como privadas aporta un reconocimiento cualitativo a la institución educativa: indica credibilidad, reputación académica y confianza en la calidad del perfil de egreso. Esto fortalece el posicionamiento institucional ante actores externos, abre posibilidades de colaboración intersectorial y retroalimenta los procesos de mejora continua, pues las experiencias laborales de los egresados permiten identificar nuevas necesidades formativas que pueden integrarse al currículo o a los servicios académicos.



## **Impactos**

Los programas educativos han generado impactos significativos en su contexto inmediato, evidenciando la presencia activa y el posicionamiento de la institución en la región a partir de la inserción laboral de los egresados, quienes se integran en instituciones públicas, privadas y comunitarias de la región, atendiendo problemáticas específicas del entorno, desde la salud mental y la atención psicológica hasta el acompañamiento jurídico, la gestión pública, la educación y el sector empresarial. Esto ha permitido que la institución sea reconocida como un actor formador de capital humano competente, cuyas capacidades inciden directamente en la mejora de servicios, procesos y políticas locales.

Asimismo, el programa mantiene una participación activa en el contexto regional mediante prácticas profesionales, servicio social y proyectos de vinculación que permiten a los estudiantes interactuar con comunidades, organizaciones civiles, dependencias gubernamentales y sector productivo. Estas actividades generan propuestas de solución a problemáticas locales —como acceso a la justicia, prevención de violencia, promoción de la salud emocional o fortalecimiento organizacional— y fortalecen la función social y académica de la institución.

Finalmente, el impacto también se refleja en la transferencia de conocimiento, a través de actividades académicas, talleres, asesorías, y colaboraciones interinstitucionales.

### **3.4. Los programas de investigación y posgrado**



Desde la perspectiva de los criterios establecidos por el SEAES, se identifica que en la Institución no existen programas de investigación ni de posgrado, lo cual limita la consolidación de una cultura académica orientada a la generación de conocimiento y al fortalecimiento de la formación avanzada. Durante el proceso de análisis y revisión documental, se constató que no se cuenta con ningún elemento que acredite la planeación, operación o evaluación de líneas de investigación, ni con políticas institucionales que promuevan la producción científica o la participación docente y estudiantil en proyectos formales.

Asimismo, no se localizó evidencia de estrategias, normativas, documentos rectores, comités académicos, convocatorias o registros que respalden la existencia de programas de estudio de nivel posgrado. La institución dispone de la Maestría en Derecho Penal y Criminología, pero actualmente no se encuentra en operación pues no cuenta con matrícula y, por ende, sus mecanismos de gestión o aseguramiento de la calidad no se encuentran en operación.

De igual manera, no se identificaron estructuras organizativas ni recursos destinados específicamente a la investigación, tales como cuerpos académicos, líneas institucionales de investigación, protocolos, reglamentos, fondos internos, laboratorios especializados o repositorios de producción académica. Tampoco se documentan actividades sistemáticas de investigación formativa, investigación aplicada o difusión científica vinculada con el entorno.

En consecuencia, el análisis evidencia una ausencia total de componentes institucionales vinculados a la investigación y al posgrado, lo que representa un



área crítica dentro del marco de evaluación del SEAES y subraya la necesidad de desarrollar, de manera prioritaria, estrategias que permitan avanzar hacia la generación de conocimiento, la profesionalización avanzada y la consolidación de la vida académica institucional.

Bajo estas condiciones no es posible dar cuenta de los elementos de la evaluación y la mejora continua que aluden a los contextos, aspiraciones, realizaciones, logros e impactos.

### **3.5. Las instituciones de educación superior**

#### **Contexto**

La exigencia que se propone a nivel institucional es formar profesionales íntegros, propositivos, creativos e innovadores implica un conjunto de condiciones profundas para el contexto institucional, especialmente en un entorno caracterizado por problemáticas complejas, transformaciones aceleradas del conocimiento y desafíos emergentes en lo social, científico y productivo.

En primer lugar, esto demanda que la Institución comprenda de manera rigurosa las necesidades reales del entorno, así como las brechas de formación que deben atenderse: fenómenos socioemocionales, desigualdad, inseguridad, cambios demográficos, transformaciones tecnológicas, exigencias laborales y retos ambientales. Para responder a estas problemáticas, el modelo educativo debe estar alineado con paradigmas contemporáneos, como el aprendizaje



basado en competencias, el pensamiento crítico, la sostenibilidad, la innovación social y la ética profesional transversal.

La visión de convertirse en una institución de educación superior de referencia regional y nacional implica que en el contexto institucional se privilegie una orientación estratégica que responda con profundidad a las problemáticas, necesidades y desafíos del entorno. Esto significa reconocer que la región enfrenta transformaciones sociales, económicas, tecnológicas y ambientales que exigen respuestas educativas dinámicas y pertinentes. Para integrarse de manera significativa en este contexto, la Institución debe fortalecer su capacidad para generar conocimiento, investigación e innovación orientados a la solución de problemas reales, tales como la desigualdad, la precariedad laboral, los retos en salud mental, los cambios en los sistemas jurídicos y sociales, y la creciente complejidad de los ecosistemas digitales y productivos.

Asimismo, se presupone que los procesos académicos deben garantizar calidad y pertinencia mediante la actualización continua del personal docente, la consolidación de prácticas pedagógicas efectivas y el impulso de ambientes de aprendizaje que integren tecnologías, metodologías activas y experiencias prácticas. Esto implica que la Institución debe transformar su organización académica para fomentar perfiles docentes competentes, con dominio disciplinar y habilidades didácticas que faciliten trayectorias estudiantiles exitosas. Esta visión de formar profesionales creativos e innovadores requiere, además, que la institución promueva culturas de experimentación, investigación formativa y



emprendimiento, capaces de anticipar tendencias y generar soluciones a las necesidades sociales, jurídicas, psicológicas y productivas del entorno.

También los cambios actuales en los paradigmas y campos del conocimiento obligan a la Institución a transitar hacia modelos educativos centrados en el estudiante, basados en evidencias, interdisciplinarios y altamente contextualizados. Esto supone adoptar enfoques pedagógicos que integren habilidades socioemocionales, pensamiento crítico, competencias digitales, ética profesional y compromiso comunitario. En este sentido, la visión institucional implica generar entornos de aprendizaje flexibles, colaborativos y tecnológicamente actualizados, que favorezcan trayectorias estudiantiles inclusivas, regulares y exitosas.

Por otro lado, la aspiración de contar con un cuerpo docente altamente capacitado y procesos académicos de excelencia implica transformar el contexto institucional mediante políticas robustas de profesionalización, incentivos para la actualización disciplinar y didáctica, así como estructuras colegiadas que fortalezca la toma de decisiones académicas. De igual manera, esta visión institucional demanda el aseguramiento de una infraestructura pertinente y servicios de apoyo que garanticen inclusión, bienestar integral y permanencia estudiantil, lo que requiere una gestión transparente, eficiente y orientada a resultados verificables.

La aspiración institucional de construir futuros alternativos y sostenibles implica comprometerse con una cultura sólida de evaluación y mejora continua, orientada a resultados verificables y al acompañamiento integral del estudiantado;



además de ofrecer infraestructura pertinente, servicios adecuados y procesos inclusivos lo que significa reconocer que la formación no ocurre únicamente en el aula, sino en un sistema institucional e integral donde se articulan bienestar, acceso, equidad, apoyo académico, tutorías, prácticas profesionales, vinculación y desarrollo comunitario. En este sentido, la misión de formar individuos con convicción del impacto social de la ciencia y la profesión obliga a la Institución a posicionarse como un agente transformador en la región, capaz de dialogar con su entorno, de responder a sus desafíos actuales y de contribuir activamente a la construcción de una sociedad más justa, crítica y sostenible.

Mantener el compromiso con una cultura permanente de evaluación y mejora continua implica que la Institución debe construir visiones de futuros alternativos y sostenibles, articulando sus capacidades con redes regionales, nacionales e incluso internacionales. Esto supone proyectarse como un actor clave en la transformación social, al contribuir a la formulación de soluciones innovadoras, responsables y éticas para los desafíos presentes y futuros de su entorno. En conjunto, esta visión obliga a la Institución a pensarse como un sistema vivo que aprende, se adapta y evoluciona, alineando su desarrollo con las necesidades de la sociedad y con principios de equidad, sostenibilidad y justicia social.

El contraste entre la misión y visión institucional y los criterios establecidos por el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) permite concluir que existe una correspondencia significativa, aunque aún



perfectible, entre las aspiraciones declaradas por la Institución y las exigencias de excelencia, pertinencia y transformación social planteadas por dicho marco. Si bien la misión y visión expresan intenciones claras de responder a los cambios en los paradigmas del conocimiento y a las necesidades emergentes de la sociedad, todavía se requiere fortalecer mecanismos internos que traduzcan esas aspiraciones en políticas, evidencias y prácticas institucionales sistemáticas. Del mismo modo, la referencia a la investigación e innovación en la visión demanda consolidar líneas de trabajo que aún no se encuentran plenamente desarrolladas, particularmente en lo relativo a programas de investigación, redes académicas, comunidades de aprendizaje y proyectos con impacto regional verificable.

Alcanzar la plena coherencia entre discurso y práctica requerirá avanzar en la consolidación de procesos, evidencias y estrategias institucionales que garanticen que dichas aspiraciones se materialicen en indicadores sostenibles de mejora continua. El SEAES, en este sentido, ofrece el marco necesario para guiar el fortalecimiento institucional y proyectar la construcción de futuros educativos más equitativos, innovadores y sostenibles.

## **Aspiraciones**

Las aspiraciones institucionales derivadas de la misión y la visión revelan una orientación clara hacia la construcción de un futuro educativo en el que la



Institución se consolide como un agente transformador del desarrollo regional y nacional. Desde una perspectiva de prospectiva, la misión de formar profesionales íntegros, creativos e innovadores y la visión de convertirse en una institución de referencia articulada con el conocimiento, la investigación y la innovación configuran un escenario futuro en el que la educación superior debe responder a cambios profundos en los campos del conocimiento, a la complejidad social y a los desafíos globales asociados a la sostenibilidad, la justicia social y el avance tecnológico.

En este marco, las aspiraciones institucionales se expresan en la definición de objetivos estratégicos que abarcan las funciones sustantivas de la Institución (docencia, investigación, vinculación, cultura y gestión). En el ámbito de la docencia, se proyecta consolidar modelos educativos centrados en el aprendizaje, que integren enfoques interdisciplinarios, competencias digitales, evaluación formativa y acompañamiento permanente, garantizando trayectorias estudiantiles inclusivas y exitosas. En el campo de la investigación, aunque actualmente incipiente, la aspiración es desarrollar capacidades institucionales que permitan generar conocimiento pertinente, con impacto social y vinculación con problemas reales del entorno. En materia de vinculación, la Institución busca fortalecer relaciones con sectores productivos, culturales, gubernamentales y comunitarios, construyendo formas de colaboración que aporten a la innovación social y al desarrollo regional. Finalmente, en gestión, la visión de transparencia, eficiencia y mejora continua implica construir procesos basados en datos, con estructuras



organizacionales ágiles, normativas claras y una cultura participativa que favorezca la toma de decisiones colegiada.

Los planes y programas de desarrollo institucional constituyen el vehículo para convertir estas aspiraciones en acciones verificables. Su formulación debe alinearse con los escenarios de futuro previstos: transformaciones tecnológicas que redefinen la formación profesional, demandas laborales cambiantes, necesidades sociales emergentes —como la salud mental, el acceso a la justicia, la digitalización de servicios, la inclusión y la sostenibilidad ambiental— y la urgencia de articular los saberes académicos con propuestas innovadoras. Estos instrumentos de planeación también deben anticipar riesgos, proyectar tendencias y garantizar la estabilidad y pertinencia de la oferta educativa.

Asimismo, las aspiraciones se formalizan a través de los modelos institucionales —educativo, académico, organizacional y de gestión—, los cuales deben proporcionar coherencia, integralidad y direccionalidad a las acciones cotidianas. Un modelo educativo actualizado orienta la formación por competencias; un modelo académico articula docencia, investigación y vinculación; un modelo organizacional establece estructuras que facilitan la colaboración; y un modelo de gestión define procesos transparentes, documentados y evaluables. La normativa institucional, por su parte, debe respaldar estas aspiraciones mediante lineamientos que garanticen equidad, calidad, inclusión, ética y sustentabilidad en todas las funciones.

En conjunto, la articulación entre misión, visión, prospectiva, objetivos estratégicos, modelos institucionales y normativa configura un horizonte



aspiracional en el que la Institución se proyecta como un organismo dinámico, capaz de anticipar cambios, enfrentar desafíos y contribuir significativamente a la transformación de su entorno. Estas aspiraciones no sólo expresan un ideal institucional; representan el compromiso de construir futuros posibles y sostenibles mediante una gestión educativa basada en evidencia, innovación y responsabilidad social.

La Institución reafirma su aspiración de avanzar de manera decidida hacia el cumplimiento integral del Marco General del SEAES, fortaleciendo de forma sistemática los cinco ámbitos que lo conforman. En la formación profesional de los estudiantes, se compromete a consolidar procesos educativos pertinentes, inclusivos y orientados al aprendizaje profundo. En la profesionalización de la docencia, aspira a desarrollar cuerpos académicos competentes, actualizados y comprometidos con la innovación pedagógica. Respecto a los programas educativos de licenciatura, la Institución busca asegurar su pertinencia, calidad y coherencia curricular ante los desafíos emergentes del entorno. Aunque actualmente no se cuenta con programas de investigación y posgrado, se reconoce la necesidad de construir progresivamente capacidades institucionales que permitan generar conocimiento y aportar a la solución de problemas regionales y nacionales. Finalmente, en el ámbito de las funciones académicas y de gestión, la Institución proyecta consolidar una cultura de planeación, transparencia, evaluación y mejora continua.

De manera transversal, la Institución asume los siete criterios del SEAES como principios rectores: fortalecer su responsabilidad social, garantizar la



equidad social y de género, promover la inclusión, aspirar a la excelencia, mantenerse en vanguardia, impulsar la innovación social y fortalecer la interculturalidad como eje formativo. Estos compromisos sintetizan una visión institucional orientada a construir un futuro sostenible, justo y pertinente para la región y el país, consolidando una educación superior que responda con calidad y responsabilidad a los desafíos de su tiempo.

### **Realizaciones**

El análisis institucional revela que la Institución presenta áreas clave con potencial de mejora en el cumplimiento de las exigencias del SEAES respecto a las condiciones de operación y los mecanismos de seguimiento, acompañamiento y apoyo a la realización de las acciones previstas. Aunque existen estructuras formales y documentos normativos, su aplicación está determinada y/o limitada por factores que generan inconsistencias operativas y dificulta el desarrollo adecuado de las funciones sustantivas. Además, algunos procesos carecen de la sistematicidad necesaria y, en muchos casos, dependen de iniciativas individuales más que de políticas institucionales consolidadas. Esta falta de articulación provoca que las acciones previstas en los planes institucionales se ejecuten de manera fragmentada y sin un control efectivo que garantice su impacto.

En materia de seguimiento institucional, la Institución ha construido mecanismos parciales que permiten monitorear de forma parcial el avance de sus funciones sustantivas. Los indicadores son insuficientes o no se actualizan de



forma regular, lo que impide una evaluación oportuna del desempeño. La información disponible suele estar dispersa en diferentes áreas, sin integración en sistemas institucionales, lo que dificulta la toma de decisiones informada. Asimismo, los reportes de avance, cuando existen, se limitan a cumplir con requerimientos administrativos sin derivar en análisis sustantivos ni acciones de mejora. Esta falta de seguimiento debilita la capacidad de la Institución para detectar problemas estructurales, anticipar riesgos y asegurar que los recursos se utilicen de manera eficiente y pertinente.

Respecto al acompañamiento y apoyo institucional, se observa la disponibilidad de programas diseñados para asistir a docentes, estudiantes y responsables de procesos académicos en la correcta implementación de sus actividades. Las estrategias de tutoría, asesoría académica, capacitación docente y apoyo tecnológico son procesos continuos, pero no funcionan de manera integral y sistemática en la coordinación de la evaluación efectiva entre áreas, lo que dificulta la toma de decisiones informada.

La Institución integra servicios de tutoría, orientación educativa, asesoría académica, desarrollo docente y capacitación administrativa, los cuales operan de manera articulada con las metas institucionales. El acompañamiento se concibe como un proceso continuo que garantiza que los actores institucionales cuenten con los insumos, recursos, conocimientos y apoyos necesarios para cumplir sus responsabilidades. Además, la existencia de unidades de apoyo tecnológico, bibliotecas, espacios de colaboración académica y servicios especializados



refuerza la capacidad de la Institución para facilitar la realización eficaz de las acciones comprometidas.

En conjunto, la existencia condiciones operativas, la insuficiencia de mecanismos de seguimiento y la debilidad en los procesos de acompañamiento institucional reflejan un área de oportunidad enorme respecto de los criterios del SEAES. Estas deficiencias afectan la calidad de las funciones académicas, obstaculizan la mejora continua y limitan la capacidad de la Institución para responder a las necesidades de su entorno. Sin una intervención estructural que fortalezca la planeación, la gestión y la cultura de evaluación, la Institución corre el riesgo de operar de manera reactiva y sin una dirección estratégica que garantice su desarrollo sostenible.

La actuación en la mejora de la Institución tiene que enfocarse en consolidar funciones y responsabilidades de cada área, asegurando claridad, no duplicidad y alineación con las funciones sustantivas; con la finalidad de socializar con las áreas aspectos de organización, reglamentos y protocolos. Quizá disponer de una sola plataforma la información académica, administrativa, financiera y de indicadores estudiantiles. También establecer indicadores cuantitativos y cualitativos por ámbito: docencia, gestión, permanencia, eficiencia terminal, satisfacción estudiantil, etc., los cuales puedan actualizarse de forma periódica y asignar responsables para cada uno. La documentación que concentre informes de cumplimiento con análisis y recomendaciones basadas en evidencia. Y es fundamentar el alinear las estrategias del SEAES con el plan Institucional.



## **LOGROS**

El análisis institucional revela una falta significativa de documentación e integralidad que afecta directamente la capacidad de la Institución para demostrar logros y resultados en función de los objetivos y metas que declara. Aunque existen intenciones explícitas en los planes institucionales, estas no se encuentran respaldadas por evidencias sistemáticas que permitan verificar su cumplimiento. La ausencia de informes, registros, indicadores actualizados y reportes de seguimiento impide evaluar de manera objetiva los avances alcanzados, generando opacidad y debilidad en los procesos de gestión académica y administrativa. Esta carencia documental limita la trazabilidad de las acciones implementadas y dificulta la reconstrucción clara del camino institucional hacia la consecución de metas.

Asimismo, la falta de integralidad en los procesos provoca que las acciones de mejora, los proyectos académicos y las decisiones institucionales operen de manera fragmentada, sin articulación entre áreas ni coherencia con los objetivos estratégicos. Esta desconexión entre lo planeado y lo ejecutado genera inconsistencias que impiden obtener resultados significativos o sostenibles. En muchos casos, los esfuerzos aislados no logran impactar en la calidad de las funciones sustantivas, y la Institución carece de mecanismos que garanticen que los recursos invertidos se traduzcan en mejoras concretas en los procesos de enseñanza, aprendizaje, gestión o apoyo estudiantil.



En relación con los recursos invertidos, la falta de documentación integral también limita la capacidad institucional para demostrar su uso eficiente y pertinente. No se cuentan con registros sistemáticos que permitan evaluar si las inversiones realizadas —ya sean de infraestructura, equipamiento, desarrollo docente o programas académicos— han generado los resultados esperados. La ausencia de un sistema consolidado de seguimiento financiero y académico impide establecer relaciones claras entre la asignación de recursos y los beneficios obtenidos. Como consecuencia, se debilita la posibilidad de identificar buenas prácticas, corregir desviaciones o justificar nuevas inversiones.

En suma, la falta de documentación e integralidad compromete seriamente la capacidad institucional de evidenciar logros reales y de garantizar que los recursos disponibles se utilicen de manera estratégica y orientada a resultados. Esta situación coloca a la Institución en una posición de vulnerabilidad frente a los estándares del SEAES, que exigen procesos transparentes, articulados y respaldados por evidencias verificables. Para superar estas limitaciones será necesario construir sistemas robustos de información, fortalecer la cultura de evaluación interna y asegurar la integración transversal de las acciones institucionales.

Con toda certeza se puede afirmar que la fotografía y la imagen que proporciona esta evaluación y sus puntos críticos, se modificará si la Institución corrige la falta de documentación e integralidad, con lo que logrará establecer una relación clara y verificable entre los logros alcanzados, los objetivos y metas



establecidos y los recursos invertidos, fortaleciendo así la coherencia y eficacia de sus procesos institucionales. La existencia de evidencias sistemáticas permitirá monitorear avances, identificar áreas críticas y tomar decisiones basadas en información confiable, lo que incrementará la eficiencia en el uso de recursos y potenciará el impacto de las acciones académicas y de gestión. Además, la integralidad en los procesos asegurará que las iniciativas institucionales operen de manera articulada y transversal, evitando esfuerzos aislados y fortaleciendo una cultura de evaluación y mejora continua que favorece la calidad educativa y el cumplimiento pleno del SEAES.

### **Impactos**

La falta de documentación e integralidad dentro de la Institución afecta de manera directa y profunda la capacidad de demostrar y ampliar los impactos que genera en la sociedad a través de sus funciones sustantivas. Al no contar con registros sistemáticos, evidencias verificables ni procesos articulados que permitan evaluar los resultados de la docencia, la vinculación, los proyectos comunitarios, la inserción laboral de egresados o las acciones de apoyo al entorno, la Institución pierde la posibilidad de mostrar de manera objetiva su contribución al desarrollo social, cultural, económico y científico de la región. Esta ausencia de información limita la visibilidad del impacto institucional, impide medir la pertinencia de la formación profesional y dificulta identificar qué acciones realmente transforman a las comunidades y cuáles requieren fortalecimiento o redirección.



Asimismo, la falta de integralidad provoca que las funciones sustantivas operen de manera fragmentada, sin articulación entre programas educativos, proyectos de servicio social, prácticas profesionales, iniciativas de vinculación o posibles actividades de investigación. Esta desconexión limita la capacidad de generar impactos amplios y sostenibles, pues las acciones aisladas no consolidan procesos de mejora social ni inciden de manera significativa en los desafíos del entorno. Sin una visión institucional integrada, los esfuerzos hacia la comunidad pueden volverse esporádicos, reactivos o de corto alcance, reduciendo el potencial transformador que la educación superior debe ejercer según los criterios del SEAES.

En conjunto, la falta de documentación e integralidad no solo debilita la rendición de cuentas y la transparencia, sino que también afecta la legitimidad social de la Institución y su capacidad de posicionarse como un actor estratégico en el desarrollo regional. Sin evidencias ni procesos articulados, la Institución queda impedida para demostrar su contribución real a la sociedad, dificultando la mejora continua, el reconocimiento externo y el fortalecimiento de la confianza pública.

Si la Institución se aboca a la documentación de los procesos de evaluación y los orienta bajo el principio de integralidad, podrá demostrar de manera clara y convincente los impactos que genera en la sociedad a través de sus funciones sustantivas, fortaleciendo su legitimidad pública y su reconocimiento como agente de desarrollo regional. La sistematización de evidencias permitirá visibilizar la contribución real de los programas educativos, las acciones de vinculación, el



servicio social y la inserción laboral de los egresados, además de orientar decisiones informadas para ampliar su pertinencia e impacto. La integralidad en los procesos favorecerá que las iniciativas académicas, comunitarias y formativas operen de manera articulada, incrementando su alcance y sostenibilidad. En conjunto, estas mejoras consolidarán a la Institución como un referente confiable, transparente y socialmente comprometido, plenamente alineado con el SEAES.

La agenda Institucional en la mejora continua de los criterios transversales

A lo largo de este documento, se ha dejado constancia de una serie de falencias respecto del marco general de actuación que propone el SAES en la evaluación. Pero nada tan impostergable como la brecha que la institución tiene respecto de los criterios transversales: Compromiso con la responsabilidad social, Equidad social y de género, Inclusión, Excelencia, Vanguardia, Innovación social, Interculturalidad.

Para concluir habrá que documentar que la autoevaluación institucional ha considerado la novedad de las ideas que se introducen en la vida de la Institución, denominada Angelópolis Centro Universitario del Valle de Atlixco, y no obstante, la declaración de que no existen documentos de los procesos en la evaluación que dejen constancia, si se tiene la certeza de que se realiza una gran diversidad de actividades que se relacionan con el Desarrollo de estos criterios transversales.

Por esto, se propone el señalamiento de algunos aspectos de los criterios transversales que constituyen un reto para la autoevaluación institucional y dejan



material para la reflexión y la mejora continua bajo el marco que propone el

SEAES.

Criterio	Ámbito	Retos
1. Compromiso con la responsabilidad social	V. las instituciones de educación superior	La adecuación entre lo que la sociedad espera de la institución y lo que esta hace.
		Los valores, principios y normas que las orienten sean objeto de reflexión crítica y deliberaciones colectivas.
2. Equidad social y de género	V. las instituciones de educación superior	La equidad en la transparencia, la honestidad y la racionalidad institucional en la toma de las decisiones que afectan a los actores de la educación superior.
3. Inclusión	V. las instituciones de educación superior	El asumir los derechos humanos como principio clave del quehacer de la institución, de tal forma que ninguna persona sea excluida de la educación superior por motivo de su ingreso económico.
4. Excelencia	I. La formación profesional de los estudiantes. II. la profesionalización de la docencia. III. los programas educativos de licenciatura. IV. los programas de investigación y posgrado. V. las instituciones de educación superior	La medida en que una IES logra los objetivos definidos por ella misma.
5. Vanguardia	IV. los programas de investigación y posgrado. III. los programas educativos de licenciatura. V. las instituciones de educación superior	En la visión de futuro que una comunidad educativa construye en función de su propio contexto.
	I. La formación profesional de los estudiantes. II. la profesionalización de la docencia. V. las instituciones de educación superior	La formación en habilidades digitales y el uso responsable de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en el proceso de construcción de saberes.



6. Innovación social	V. las instituciones de educación superior	Superar la idea de la prestación de servicios como una respuesta rígida y reactiva de las instituciones
7. Interculturalidad.	I. La formación profesional de los estudiantes. II. la profesionalización de la docencia. III. los programas educativos de licenciatura. IV. los programas de investigación y posgrado. V. las instituciones de educación superior	La puesta en práctica de interacciones efectivas y de la complementariedad, para fomentar el desarrollo de relaciones sociales y territoriales desde la diversidad lingüística y cultural, incorporando diversos sistemas de conocimiento y paradigmas de investigación.